



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**SIGCMA**  
- Coordinación Nacional -

# INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2023





DEPENDENCIA		LÍDER DEL SIGCMA	
FECHA DE REALIZACIÓN	23/01/2024	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	16/02/2024
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p><b>Acceso e Infraestructura Física:</b> Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p><b>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:</b> Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p><b>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:</b> Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p><b>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información:</b> Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p><b>Talento Humano:</b> Fortalecer el</p>	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	
		Comunicación Institucional,	
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
	MISIONALES	Modernización de la Gestión Judicial	
		Reordenamiento Judicial	
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	
		Administración de la Carrera Judicial	
		Gestión de la Formación Judicial	
		Gestión de la Información Judicial	
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	
	APOYO	Gestión Documental	
		Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		Gestión Tecnológica	
		Administración de la Seguridad	X
		Gestión Humana	
		Gestión Administrativa	
		Gestión de Compra Pública	
		Gestión Financiera y Presupuestal	
	Asistencia Legal		



<p>talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p>	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Gestión de la Información Estadística	
		Gestión de Control Interno y Auditoría	
		Mejoramiento del SIGCMA	

## 1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

<b>COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022)</b> <small>(Copiar de compromisos de la reunión anterior)</small>	<b>ESTADO</b> <small>(Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</small>		
<p>Dar continuidad en el cumplimiento de las políticas en medidas de seguridad individual y colectiva, en cuanto a la protección de los funcionarios judiciales en el ejercicio de su labor jurisdiccional.</p>	<p>Durante el año 2023, se atendieron las recomendaciones de los Estudios de Seguridad coordinados con la UNP, para la implementación de esquemas de protección individual conformados por medios materiales tales como: la compra de 31 vehículos blindados y 77 motocicletas de alto cilindraje para protección de los magistrados de las altas cortes, y un componente humano conformado por integrantes de la policía Nacional. También la asignación de 12 esquemas de protección para los exmagistrados que terminan su periodo constitucional 2023</p>		
<p>Dar continuidad al programa de seguridad Colectiva, con el fortalecimiento de protección y control de las instalaciones y sedes judiciales en todo el territorio nacional, en los distritos judiciales.</p>	<p>Para el año 2023, dentro del contexto para esta vigencia, se destaca el fortalecimiento y consolidación del Programa de Apoyo Interinstitucional entre el Consejo Superior de la Judicatura, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Unidad Nacional de protección, el cual ha propiciado la ejecución de planes y procedimientos generales y específicos de seguridad para los servidores judiciales en todo el territorio nacional, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apreciación de situación de orden público</li> <li>• Análisis de Inteligencia</li> <li>• Estudios de Seguridad de instalaciones judiciales</li> <li>• Vigilancia y control de eventos especiales</li> <li>• Seguridad en Salas de Audiencias Públicas</li> </ul>		
<p>Hacer uso adecuado de las herramientas tecnológicas, para minimizar uso de papel y cumplir con la normatividad vigente.</p>	<p>Durante el año 2023, se continua el uso de micrositorio en cuanto al SIGCMA y continuar cumpliendo lineamientos alta dirección, SIGOBIUS, programa de correspondencia digital, lugar donde se recepcionan todas las solicitudes relacionadas con seguridad individual y colectiva, el uso adecuado de los aplicativos Teams, reuniones con la UNP semanales, One Drive para archivos digitales del año 2023, los buzones de QRSF, redes sociales entre otros.</p>		
<p>Continuar e implementar buenas prácticas relacionadas con el componente ambiental, dadas por la Alta Dirección del SIGCMA</p>	<p>Se continuaron los lineamientos dados por la Alta Dirección, en el ahorro de papel, energía y consumo racional de los servicios públicos.</p>		
<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>



## 2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2023. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2023.

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN PARA TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
Administración de la seguridad	Ningún cambio identificado con respecto al análisis de contexto de la vigencia anterior que pueda afectar el desarrollo del proceso.	N/A	N/A

## 3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
Administración de la seguridad	En el año 2023 se avanzó con resultados positivos en las solicitudes y tramites gestionados por los funcionarios judiciales, lo que permitió la satisfacción de los usuarios internos de proceso. En materia de logros y resultados obtenidos en la Vigencia 2023 se evidencio el avance en el cumplimiento a los distintos resultados en el marco de los pilares del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial y los objetivos de la política de calidad del SIGCMA, formulado y analizado en el plan de acción vigencia 2023. En materia de seguridad la gestión a cargo de la OSEG, ha permitido estrategias coordinadas con la Policía nacional para salvaguardar la integridad de los funcionarios judiciales y el convenio interadministrativo con la UNP, en cuanto a los palacios de Justicia a través del territorio nacional se cuenta con equipos de seguridad electrónica. Los medios de protección usados tanto humanos como electrónicos están orientados al fortalecimiento de la infraestructura de seguridad de la Rama judicial generando un impacto positivo reflejando en el control de las situaciones de riesgo y amenazas que afrontan los servidores judiciales encargados de administrar justicia en el territorio nacional, hasta la fecha en las estadísticas del proceso, sin que se haya registrado incidentes que atenten contra la seguridad de los servidores	85%	80%	Se evidencia una percepción favorable, desde que el programa de seguridad permanentemente se actualiza y se constituye en el mecanismo ideal y la principal fortaleza en la obtención de una oportuna respuesta a las diferentes necesidades y requerimientos de los servidores judiciales, en materia de seguridad; garantizándoles de esta forma los niveles de protección exigidos para obtener la aplicación de una verdadera justicia, en el ejercicio de sus funciones.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
	judiciales ni los despachos , facilitando el libre ejercicio y operación de Administrar Justicia.			

### 3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
Encuesta de retroalimentación Rendición de Cuentas 2023	Se evidencia que el 100% de las partes interesadas, los Operadores Judiciales y a las Sedes Judiciales se le dio respuesta oportuna a su solicitud. En cuanto a las solicitudes de protección a funcionarios y empleados judiciales para el año 2023, los cuales fueron atendidos oportunamente y mediante la aplicación de diferentes estrategias y medidas de carácter preventivo-protectivo, en coordinación con organismos de seguridad del Estado "Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección".	El resultado obtenido en las encuestas de retroalimentación de la Rendición de Cuentas de la oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial fue del 100% de satisfacción en la gestión realizada.

### 3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRSF

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
<b>Peticiones</b>				
Administración de la Seguridad	97	97	0	Para el año 2023 se presentaron 97 solicitudes
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>0</b>	
<b>Quejas</b>				
Administración de la Seguridad	0	0	0	Los procesos no fueron objeto de queja
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Reclamos</b>				
Administración de la Seguridad	0	0	0	Los procesos no fueron objeto de reclamo
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Sugerencias</b>				
Administración de la Seguridad	0	0	0	Los procesos no fue objeto de sugerencias
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Felicitaciones</b>				

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Administración de la Seguridad	0	0	0	Los procesos no fue objeto de felicitaciones
<b>Total</b>	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

**4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)**

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	<b>Acceso e Infraestructura Física:</b> Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.	Diseñar e implementar el proceso de gestión de conocimiento para la Rama Judicial.	Análisis cualitativo	
2	<b>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:</b> Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de	Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA). empleados para la Rama Judicial y fortalecer el sistema de ingreso a la carrera judicial.	Análisis cualitativo	Para el año 2023, el equipo de profesionales, se da lineamiento para un enfoque de procesos, alineándose según el SIGCMA al ciclo PVHA, y el pensamiento basado en riesgo de los sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente (NTC-ISO 9001:2015, NTC 6256:2022, ntc-iso 14001:2015, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NTC-45001:2018 y gestión Antisoborno NTC-ISO 37000:2017), implementadas al proceso, e interiorizadas

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
	justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.			
3	<b>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:</b> Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.		Análisis cualitativo	
4	<b>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información:</b> Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades			

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
	del territorio nacional			
5	<b>Talento Humano:</b> Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."		Análisis cualitativo	

## 5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD	Nivel de cubrimiento conforme a la demanda de los Circuitos Cerrados de Televisión en cada vigencia ((Programados en la Vigencia +Acumulado Distrito con CCTV) /Meta del Proyecto 31) *100	100%	100%	Durante el año 2023, se presentó un cumplimiento de la meta establecida respecto del porcentaje de cobertura del 100%, dando cubrimiento total al programa establecido de los Circuitos Cerrados de Televisión, con la instalación del Circuito cerrado de Soacha.
ADMINISTRADOR DE LA SEGURIDAD	Decisiones efectivas frente a las solicitudes de traslado por razones de seguridad (((Traslados Aceptados + Traslados rechazados)- Incidentes en Seguridad) /Total de Solicitudes) *100	100%	100%	Respecto a la medición semestral 2023, se recibieron y recepcionaron para el primer semestre 1, y para el segundo semestre 2.

## 6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021





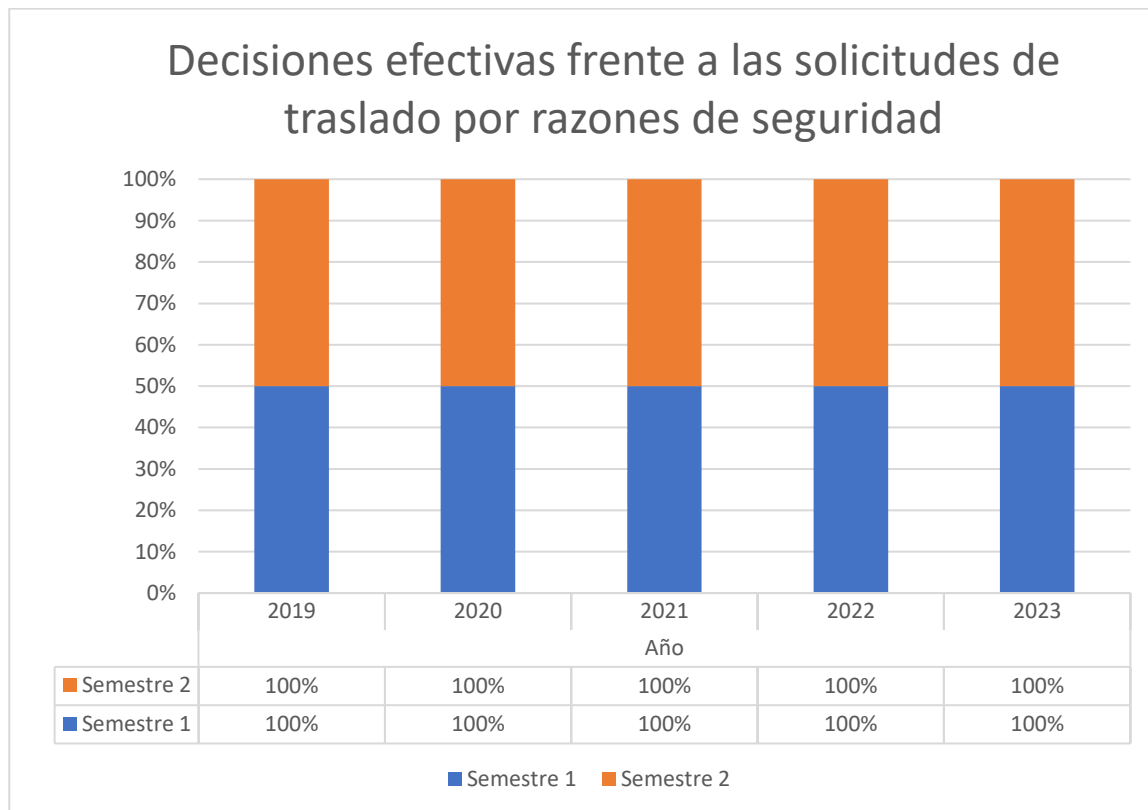
Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORME				
Proceso	Número de la Salida No Conforme	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Administración de la Seguridad	0	No se dieron salidas no conformes		

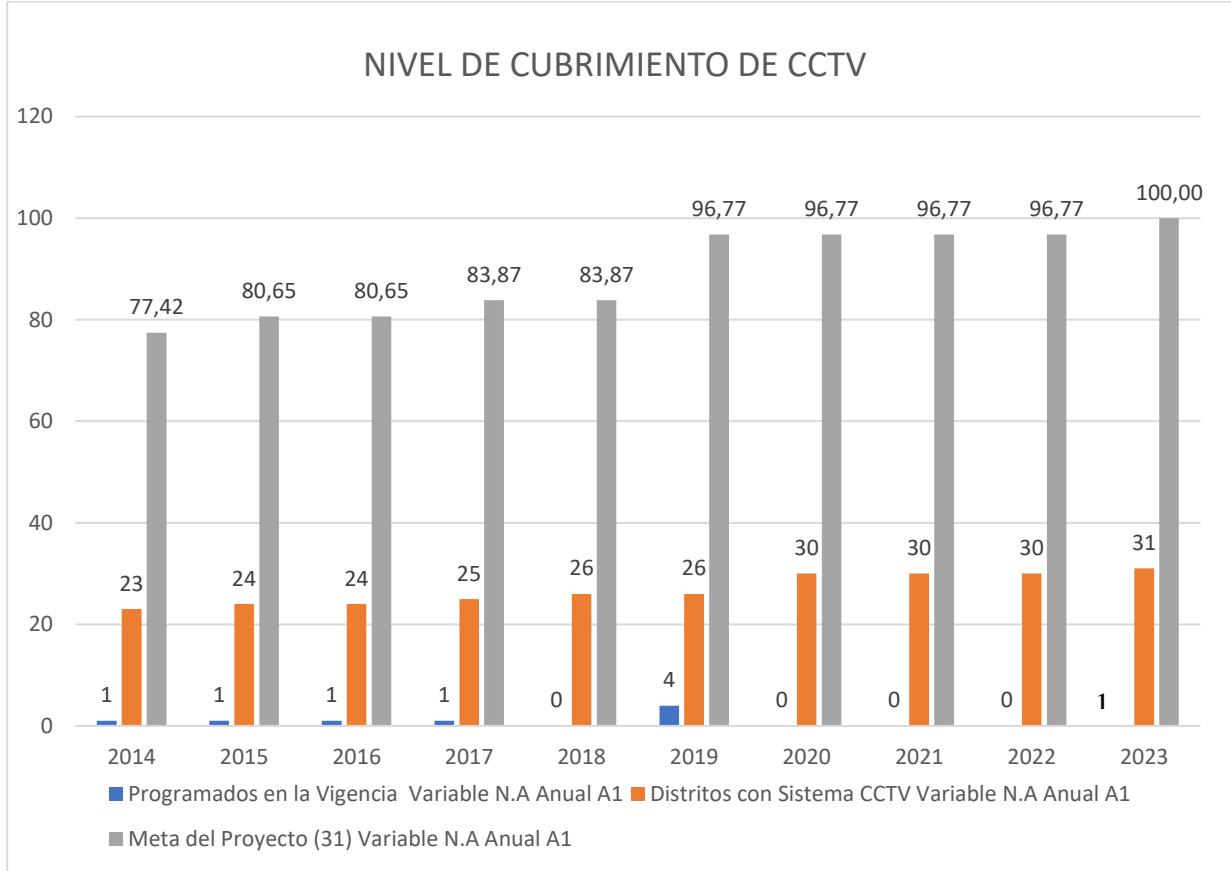
### 7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

Realizando el análisis respectivo del desempeño de los procesos de Administración de la seguridad, se concluye que el resultado y medición del total de indicadores analizados para la vigencia 2023, se encuentra con un nivel de cumplimiento del 100% para cada indicador como se puede observar a continuación.

#### SOLICITUD DE TRASLADO POR RAZONES DE SEGURIDAD



CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



## 8. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Administración de la Seguridad	INTERNA	11/07/2023	0	No se configuró ninguna no conformidad. Por lo anterior, se tiene que los citados procesos se están implementado y manteniendo en forma eficaz, eficiente y conveniente, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas de calidad. Se dejaron unas observaciones menores las cuales fueron aclaradas en el oficio OSO23-705 del 9 de agosto del 2023.
Administración de la seguridad	ICONTEC		0	El proceso fue auditado en trazabilidad, mas no se gestiono auditoria individual al proceso donde se observo de manera eficiente el manejo del mismo.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

## 9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

N/A

## 10. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

ACTIVIDAD	POAI 2023
Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	\$ 900.000.000
Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021	\$ 1.200.000.000
Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.	\$ 900.000.000
Actualización del MECI con la norma NTC ISO 37001:2016 (Respuesta a las no conformidades de las auditorías externas)	\$ 85.000.000
Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Respuesta a las no conformidades de las auditorías externas)	\$ 115.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 3.200.000.000</b>

## 11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Administración de la Seguridad.	No se materializó ninguno de los riesgos identificados en la vigencia, contenidos en la matriz o mapa de riesgos del proceso.	Se revisó la matriz de riesgos del proceso, no se realizó ajuste.	No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al proceso.	No se identificaron nuevos riesgos.

### 11.1 ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para los procesos, teniendo en cuenta los controles que se aplican para el adecuado tratamiento de las causas que los originan.

### 11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

En la implementación de los procesos de Administración de la seguridad, se viene dando cumplimiento a los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160, entre otros, respecto de las actividades relacionadas con el control del consumo de papel, el ahorro y uso eficiente del agua, el uso racional y eficiente de la energía y la gestión integral de residuos sólidos.

De otra parte, mediante el uso de las TIC, medios tecnológicos y aplicaciones informáticas como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, One Drive), correo electrónico, SIGOBIUS, pagina web, entre otras herramientas, se logró una disminución en el uso de tóner y papel y demás elementos de oficina logrando, un mejoramiento y reducción de aspectos e impactos ambientales.

### 12. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD	1						En desarrollo de la acción de mejora, se elaboró el formato de necesidades de equipos de seguridad, se está a la espera de la aprobación del SIGCMA y posterior aprobación y publicación.
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>						Realizando el análisis del cierre oportuno de las acciones del año 2023, se puede concluir que el porcentaje de cumplimiento es del 100% teniendo en cuenta que las acciones de mejora que se programaron estamos a tramite del cierre de las mismas
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO		REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA			APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA	
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021		FECHA: 29/06/2021			FECHA: 29/07/2021	



CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



## SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### 13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC para gestionar adecuadamente el Proceso de la Administración de la Seguridad.	Líder del proceso	01/02/2023 al 31/12/2023
Actualizar la documentación del proceso de Administración de la Seguridad con las mejoras implementadas por el SIGCMA y las decisiones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura.	Líder del proceso	01/02/2023 al 31/12/2023
Dar continuidad a la realización de las actividades orientadas al fortalecimiento de la mejora continua en los procesos del SIGCMA respecto del proceso Administración de la Seguridad	Líder del proceso	01/02/2023 al 31/12/2023

### 14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere la revisión de los procedimientos de los diferentes procesos de apoyo teniendo en cuenta la nueva planta global y estructura establecida para el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva.</li> <li>Se debe optimizar y fortalecer el comité de competencias.</li> <li>Mejorar o actualizar el sistema de PQRS del SIGCMA.</li> </ul>
¿Se requiere necesidad de recursos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observa que el SIGCMA requiere contar con mayor talento humano que le permita garantizar el acompañamiento, mantenimiento, sostenibilidad y mejoramiento del sistema que permita una mayor cobertura tanto a nivel administrativo como judicial</li> </ul>

### 15. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Sí, sigue siendo adecuada para el proceso de Administración de la Seguridad, teniendo en cuenta que estos procesos misional y estratégico respectivamente, cumplen con los requisitos establecidos por las normas de calidad y contribuyen con el logro de la visión, misión, política y objetivos de calidad establecidos por la Corporación.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.	Sí, porque proporciona el marco de referencia integral que permite identificar e implementar un direccionamiento estratégico en la Entidad, el cual se encuentra debidamente alineado con las políticas, programas, estrategias y objetivos institucionales.
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO.	Sí, para el proceso de Administración de la Seguridad, se encuentran debidamente alineados con la visión, misión, políticas, programas, estrategias y objetivos institucionales, establecidos en el Plan Sectorial y el Plan Decenal establecido por la Corporación, así como en los diferentes instrumentos de planeación que permiten establecer de manera transversal el seguimiento de los diferentes programas y actividades, así como el nivel de ejecución y cumplimiento en el logro de los objetivos institucionales, en cumplimiento de la constitución, la Ley 270 de 1996 y demás normas vigentes.
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.	Sí, teniendo en cuenta que los resultados demuestran la eficacia de las actividades programadas y conforme a los requisitos establecidos cumpliendo con las actividades y prioridades establecidas en los diferentes objetivos estratégicos que se encuentran definidos en el Plan Sectorial de Desarrollo.

### 16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



El adecuado liderazgo y comunicación de la Alta Dirección, ha permitido cumplir con las actividades planeadas, las cuales se encuentran alineadas y consistentes con el Plan Sectorial Desarrollo, así como con la política y objetivos de calidad teniendo como marco de referencia el direccionamiento estratégico de la entidad y el compromiso de los servidores judiciales.

En este sentido, es importante resaltar el liderazgo de la Alta Dirección que ha permitido la consolidación del sistema, así como la optimización en los procesos de implementación y mantenimiento del mismo para las dependencias judiciales y administrativas de la Rama Judicial con el compromiso, apoyo, esfuerzo y colaboración de la Coordinación del SIGCMA.

Se deben implementar y fortalecer cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales por parte de las dependencias judiciales y administrativas de las Rama Judicial acorde con la política ambiental.

El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer medidas de control que contribuyen a minimizar impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.

Este programa que permanentemente se actualiza, constituye el mecanismo ideal y la principal fortaleza en la obtención de una oportuna respuesta a las diferentes necesidades y requerimientos de los servidores judiciales en materia de seguridad; garantizándoles de esta forma los niveles de protección para obtener la aplicación de una verdadera justicia, y libre ejercicio de sus operaciones.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021